

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Banco J.P. Morgan Colombia S. A., (en adelante “El Banco”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C. y conversión en establecimiento bancario mediante Escritura Pública No. 1731 de diciembre 30 de 2020, otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 y autorización de funcionamiento como establecimiento bancario otorgada por Resolución 1091 de 2020, expedidas ambas Resoluciones por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. El Banco tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los bancos con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por el Banco en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

El Banco al 31 de diciembre de 2021 tenía 100 empleados y 31 de diciembre de 2020 tenía 119 empleados.

Los Estados Financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Directiva el 24 de febrero de 2022.

Impactos del Covid-19

El Banco continúa monitoreando de cerca la evolución de la pandemia de COVID-19, siguiendo los lineamientos y recomendaciones proporcionadas por las autoridades gubernamentales y de salud relevantes. La Entidad ha tomado una serie de medidas que tienen como objetivo proteger la salud de sus empleados, asegurar la continuidad del negocio, y servir tanto a sus clientes como a las comunidades donde la Firma desarrolla sus actividades. Además, funcionarios de la Entidad continúan reuniéndose regularmente para evaluar la situación y garantizar que cualquier desarrollo emergente relacionado con el bienestar de los empleados o la resiliencia del negocio se aborde rápidamente. En paralelo Banco J.P. Morgan Colombia S.A. continúa monitoreando las variables cuantitativas y cualitativas establecidas en su modelo de gestión de riesgos de manera que sean identificadas situaciones que requieran ajustes en la gestión de su negocio. El negocio del Banco continúa operacional, cumpliendo a cabalidad con límites regulatorios, y en concordancia con su apetito de riesgo.

Durante el 2021 la Entidad continuó con una adecuada gestión de la pandemia. Durante el primer semestre del año se priorizó el trabajo remoto para aquellas áreas y funciones que podían realizar trabajo remoto. En este tiempo solo las áreas críticas asistieron a la oficina, a la vez que se observaba la evolución de la vacunación y los indicadores sanitarios. En el mes de agosto de 2021 producto de la mejoría en los indicadores de monitoreo de la pandemia, se accionó el plan de retorno a la oficina. En dicho plan todas las áreas del Banco asisten a la oficina bajo un esquema de rotación. A corte de diciembre de 2021 se mantiene un aforo promedio entre el 40% - 50%. A la fecha y desde el inicio de la pandemia no se han presentado eventos o interrupciones a la continuidad de negocio producto de la misma.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34, 'Información financiera intermedia'. Los estados financieros intermedios condensados deben leerse conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF). No incluyen toda la información requerida para un conjunto completo de estados financieros IFRS. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son importantes para la comprensión de los cambios en la posición financiera y el desempeño del Banco desde el último estado financiero.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte el Banco y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Banco ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente relacionadas con portafolios de inversión, operaciones de mercado monetario y derivados reexpresados en pesos colombianos.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como moneda funcional, y para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5 Instrumentos financieros

El Banco clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene. Estas inversiones son clasificadas como negociables dentro de los estados financieros.

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al Estado de Situación Financiera del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo 1-1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados disponibles más recientes.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el

vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas, reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultado integral o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la entidad no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. El Banco no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a

VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente el Banco no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales el Banco compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando el Banco conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales el Banco vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 “Instrumentos Financieros”, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

Contratos Forward de Negociación

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

El Banco posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas del Estado de Resultado y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

El Banco posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte se evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). El Banco, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM (valor de mercado) es positivo, considerando el % de

incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que se tiene al interior de JP Morgan.

2.10 Cartera de Crédito

El Banco sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultado hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de revelación de información financiera. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer deterioro por el total causado y no recaudado.

Garantías

El Banco solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política "Collateral: Loans secured by cash and marketable securities". Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Castigos de cartera

Los créditos en proceso de deterioro se deben reconocer en una etapa temprana y se debe señalar el cambio en el riesgo mediante la calificación. Dentro del apetito de riesgo del Banco J.P. Morgan Colombia, se tiene contemplado seguir lo estipulado en el sub-numeral 1.3.2.3.2.1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II "Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito" el cual contiene la facilidad de modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1.

Dependiendo de la situación específica de cada caso, el equipo corporativo de Prestamos Especiales puede involucrarse, para acompañar y dar asesoría en el seguimiento administrativo o jurídico, con objeto de recuperar la cartera a la brevedad posible y sin pérdida. En cualquier caso, el área de crédito, encabezada por el Oficial de Crédito, es responsable del seguimiento de todos los créditos otorgados por el Banco. Es labor del Oficial de Crédito informar oportunamente al Comité de riesgos todos los eventos relacionados con recuperación de cartera. Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco y del equipo corporativo antes mencionado de Préstamos Especiales se consideren irre recuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos del Banco en general se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen

El Banco efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara el Banco debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Banco no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que el Banco no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia del Banco, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera el Banco.

2.14 Propiedad y equipo

El Banco se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. El Banco determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos del Banco.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

El Banco hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación e importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por el Banco de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Arrendamientos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y

(e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

Banco J.P. Morgan Colombia incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

Reconocimiento y Medición

Arrendatario

Reconocimiento

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual los arrendamientos mencionados en esta política son incorporados a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

Se reconocerá el activo de derecho de uso y el pasivo de arrendamiento, exceptuando los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses) y arrendamientos para los cuales el activo subyacente sea de valor bajo, en el caso del Banco aquellos inferiores a \$15 millones de pesos.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe ser registrado, para reconocer los arrendamientos por parte del Banco, para lo cual es importante establecer el plazo y de este se desprenderá la tasa de descuento a aplicar, la cual corresponderá a la IBR a un mes (Indicador Bancario de Referencia), publicada por el Banco de la República.

Medición Inicial- Activa y Pasiva

Se medirá el arrendamiento desde la “fecha de comienzo”, es decir desde la fecha en la cual se tienen disponibilidad del activo subyacente para su uso. En la medición inicial se deberá reconocer:

- El activo de derecho de uso
- El pasivo de arrendamiento.
- El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo.

El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo. Su cálculo inicial corresponderá al valor del pasivo por arrendamiento, el cual se describe en el siguiente párrafo, este cálculo puede comprender costos directos iniciales incurridos, pagos de arrendamientos hechos antes de la fecha de comienzo, entre otros. Remitirse a IFRS 16 Numeral 24 d.

El pasivo de arrendamiento de ser medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento deben ser descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si está no se puede determinar confiablemente, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (se tomará la IBR fuente Banco de la República).

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es la tasa de interés que hace que el valor presente de los pagos de arrendamiento y el valor residual no garantizado sea igual a la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador.

Determinación del Plazo

Se tomará como base para la determinación del plazo lo estipulado en cada contrato de arrendamiento (activo derecho de uso). El Banco tomará como plazo la duración de cada contrato sin los periodos de prórroga (en caso de existir) dado que existen cláusulas que permiten dar por terminado los contratos previo aviso en tiempo y términos estipulados para cada uno sin ninguna indemnización (no uso de prorrogas).

Medición Posterior Activa y Pasiva

Medición subsiguiente del activo de derecho de uso: El activo de derecho de uso es medido al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación del activo de derecho de uso se efectuará desde la fecha del comienzo hasta el más temprano entre el final de la vida útil del activo derecho de uso y el final del término del contrato y se hará sobre una base de línea recta.

Medición subsiguiente del pasivo de arrendamiento: El pasivo de arrendamiento deber ser medido incrementando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo de arrendamiento, menos el reflejo del pago de arrendamiento realizados y el reflejo de cualquier revaloración o modificación del arrendamiento. De acuerdo con IFRS 16 el pasivo de arrendamiento será medido sobre una base de costo amortizado.

Arrendador

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

En la fecha de comienzo, se reconocerá en el estado de situación financiera los activos que se mantengan como arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Entendiéndose por inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento por cobrar por el arrendador según el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado resultante para el arrendador.

Medición posterior

Como arrendador, se reconocerán los ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento, donde se refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

Arrendamientos Operativos

Reconocimiento y medición inicial

Como arrendador, se reconocerán los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos en forma lineal. Adicionalmente se reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;

(d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y

(e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

El Banco J.P. Morgan Colombia incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de los mismos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

2.16 Activos y pasivos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, el Banco incluirá como Activo contingente, los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

El Banco revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

2.17 Depósitos y exigibilidades

Corresponde a las obligaciones de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los mecanismos autorizados y operaciones propias de la entidad. Dentro de los depósitos a la vista se encuentran los depósitos en cuenta corriente bancaria y depósitos ordinarios de ahorro.

Las captaciones realizadas bajo la emisión de certificados de depósitos a término (CDT) también hacen parte de este rubro y serán exigibles de acuerdo con el plazo pactado.

2.18 Impuestos

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

El Banco en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance).

2.19 Pagos basados en acciones

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En el Banco el plan de compensación de pagos basados en acciones es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que, si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.20 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados, el Banco considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Se tienen algunos beneficios extralegales como: Auxilio óptico y 2 días adicionales de vacaciones si el empleado cumple con la política de vacaciones

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.21 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.22 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El Banco reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio.

La nueva norma NIIF15 cuya adopción inició en enero de 2018, no generó impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos del Banco.

2.23 Gastos acumulados

El Banco refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados integrales.

2.24 Ingresos por intereses y dividendos

La entidad reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.25 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.26 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período entre el total del Capital.

2.27 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

2.28 Gobierno Corporativo

Así mismo, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea relacionados con el concepto del buen Gobierno Corporativo, se deberá revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de Funciones:** Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde arriba y si esa política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución; si se analizó el contenido y claridad de esas políticas indicando si hay un área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- **Reportes a la Junta Directiva:** Indicar si la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente, con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.
- **Infraestructura Tecnológica:** Revelar si las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Informar si las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual deben existir diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Revelar si existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a la vez sean dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.
- **Recurso Humano:** Informar si las personas que estén involucradas con el área de riesgos estén altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

- **Verificación de Operaciones:** Revelar si se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas
- **Auditoría:** Informar si las auditorías interna y externa de la entidad estén al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

2.29 Controles de ley

Las entidades revelarán si han cumplido durante el periodo que se reporta con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Así mismo, se informará si se encuentran adelantando algún plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

2.30 Otros aspectos de interés

Siempre que sea relevante, deberá incluirse en las notas a los Estados Financieros aquellos hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

De igual manera, para el respectivo período deben reflejarse los hechos ocurridos antes o después de la fecha de corte, que pongan en duda la continuidad del ente económico.

Así mismo, se revelarán los hechos económicos ocurridos durante el período y que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad, indicando su efecto sobre los estados financieros.

2.31 Cambios Normativos

1.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

1.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a

contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La gerencia del Banco hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Estimación para contingencias y provisiones: El Banco realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

El Banco considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si el Banco tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso de que por norma se permita su reconocimiento.

Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo: La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Banco respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Banco revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Valor razonable de instrumentos financieros: El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Deterioro de activos no monetarios: La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2.14. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Impuesto sobre la renta La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen

transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Beneficios a empleados El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación y otros beneficios post-empleo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo de pensiones incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios post-empleo.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades del Banco exponen a JP Morgan a una variedad de riesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

El Banco de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de JP Morgan.

La entidad cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o más frecuente de ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

El Banco cuenta con un único Manual de Riesgo en el que se definen los tipos de riesgos a los que tendrá exposición, los objetivos y principios respecto a la exposición al riesgo, los modelos y sistemas de valoración, los planes de contingencia, la estructura organizacional para la administración de riesgos, la delimitación de funciones y niveles de autorización y la revelación de información.

Es relevante resaltar que el Banco sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La entidad sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en Dólar Americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones "OTC – Al mostrador" y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo

De acuerdo con lo que dispone el Manual de Riesgos del Banco, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.

- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por el Banco.

Cultura del riesgo

La cultura de gestión de riesgo del Banco se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura corporativa de la función del riesgo

El Banco cuenta con:

- Un Comité de Riesgos con línea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Una Unidad de Riesgos, cuyo jefe tendrá nivel gerencial y es independiente de las áreas de negocio. Debido a la estructura de la institución, esta área tratará el riesgo de manera integral apalancándose en las áreas especializadas por fuera del país.

El Jefe de la Unidad de Riesgos: además de su responsabilidad frente al Comité de Riesgo, actuará como coordinador con los diferentes responsables de las áreas de riesgo regionales, incluyendo: Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Reportes, así como los equipos de Vigilancia y Control, Cumplimiento y Legal.

- Las áreas de Legal y Cumplimiento funcionan de forma independiente, responsables por velar por el adecuado cumplimiento de la normativa colombiana e interna de J.P. Morgan. El Oficial de Cumplimiento tiene línea de reporte directa a la Junta Directiva y al responsable de Cumplimiento para América Latina.

Adicionalmente hacen también parte de la estructura de administración de riesgos del Banco, el Comité de Control, el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y el Presidente con línea de reporte directa a la Junta Directiva.

Análisis individual de los riesgos

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

1. Riesgo de Crédito

Forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, las

demás áreas involucradas y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene altos niveles de regulación en torno a la definición de provisiones de cartera, la plataforma tecnológica del Banco genera un soporte importante para el análisis de cartera de clientes y se tiene establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que permite controlar y monitorear que este riesgo se encuentre en niveles tolerables establecidos por la Junta Directiva.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de crédito, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del periodo siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para aquellos clientes donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas adicionales a las provisiones mínimas establecidas en los Modelos de Referencia de la Superintendencia Financiera, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, garantías constituidas y generación de flujos de caja para cubrir la deuda. Para ello, el Banco hace juicios aplicables para el caso de la cartera de créditos comerciales, en la determinación de su calificación por riesgo de crédito de acuerdo con su capacidad de pago evaluada con base en estados financieros del deudor y el valor razonable de las garantías otorgadas para evaluar si hay un dato observable que indique una disminución en el flujo de caja estimado del cliente.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con el Banco, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo con el tipo de producto.

- **Riesgo Bancario Comercial:** El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- **Riesgo de Contraparte:** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúe el Banco. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra-venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), el Banco puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina **Riesgo de Liquidación.**

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con el Banco. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, el Banco hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente el Banco monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 31 de diciembre de 2021 y 30 de

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

diciembre de 2020 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos del Banco, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte septiembre 2021)):

Cuenta	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República		
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	2,524,542	1,492,025
Instrumentos derivativos	38,694	47,990
Inversiones en instrumentos de patrimonio		
Total activos financieros con riesgo de crédito	2,563,235	1,540,015
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance		
Total máxima exposición al riesgo de crédito	2,563,235	1,540,015

Deuda soberana

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

Grado de inversión (1)	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
		Participación		Participación
Colombia	2,524,542	100%	1,492,025	100%
Total riesgo soberano	2,524,542	100%	1,492,025	100%

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S. A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Provisiones

JP Morgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)

A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa

Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas
Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

▪ Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobreescrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora = Today - Payment Due Date

▪ Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente</i> a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>igual</i> al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

CALCULO PÉRDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

PÉRDIDA ESPERADA= PI * EA * PDI

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 – 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 – 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 269	0-12%	270 – 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 – 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 – 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 – 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:
Codeudores y avalistas.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- Colateral Financiero Admisible:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Derechos de cobro:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
 - Bienes raíces y residenciales:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
 - Bienes dados en Leasing Inmobiliario:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
 - Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
 - Otros colaterales:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
 - Sin Garantía:
 - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
 - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de Loan IQ por cada crédito.

CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

- Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contra cíclico = Componente Contra cíclico (Capital) + Componente Contra cíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Des acumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$\left(\Delta Pr ovInd_{BCDE}\right)_T = \frac{\left(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE\right)_T}{\left(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE\right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$\left(PNR / IxC\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(IxC \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$\left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1. $\left(\Delta Pr ovInd_{BCDE}\right)_T \geq 9\%$
2. $\left(PNR / IxC\right)_T \geq 17\%$
3. $42\% \leq \left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T \leq 0$
4. $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

■ Provisiones en Fase Acumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ **Provisiones en Fase Desacumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ($FD_{i,t}$):

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Regla Especial:

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contra cíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito del Banco teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JP Morgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

El pasado mes de agosto dentro del 3er Trimestre de 2021 el Banco reactivo la actividad de Cartera de Crédito otorgando un Crédito con plazo de 6 meses, el cual es activo y corriente al cierre del 30 de septiembre 2021; las cifras de la Cartera de Crédito, así como de las Provisiones respecto a esta cartera se muestran a continuación.

	30 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera Comercial	36,500,000	0
Menos provisión contra cíclica	(137,132)	0
Menos provisión (deterioro) cartera comercial	(317,898)	0
	36,044,970	0

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para el Banco se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El Banco hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia del Banco define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, el Banco utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y cambiario.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado del Manual de Administración de Riesgo:

- Valor en Riesgo:
 - Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
 - Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
 - Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- Pruebas de Estrés:
 - Herramienta que captura las exposiciones de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
 - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Finalmente, el Banco implementó el límite de Drawdown, el cual, monitorea las caídas significativas en los ingresos de la entidad respecto a su punto más alto en lo corrido del año. Dicho límite se fundamentó considerando las utilidades históricas, en línea con los límites de riesgo de mercado que aplican actualmente para el Banco y acorde con el modelo de negocio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones en título de deuda	2,524,542	1,492,025
Instrumento derivados de negociación	38,694	47,990
Instrumento derivados de cobertura	-	-
Total activos	2,563,236	1,540,015
Posiciones en corto	783,214	509,478
Instrumento derivativos pasivos de negociación	31,126	53,564
Total pasivos	814,340	563,042
Posición neta	1,748,896	976,973

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Según se describe en el Manual de Riesgos del Banco, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

El Banco cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, el Banco utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 para Banco J.P. Morgan Colombia fue el siguiente:

Entidad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
	Valor	Valor
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.	14,126	103,161

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	VeR Valores máximos, mínimos y promedio							
	Dic 2021				Dic 2020			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	30,952	75,036	135,918	130,795	12,711	79,402	137,603	99,990
Tasa de cambio	68	8,927	37,566	9,331	6	6,430	25,574	3,171
VeR TotalE	39,398	83,964	144,248	140,126	15,075	85,832	141,893	103,161

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco a cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (Cifras en miles de dólares):

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Cuenta	Dólares americanos Dic-2021	Dólares americanos Dic-2020
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	607	1,998
Operaciones de contado	72,677	
Instrumentos derivativos de negociación	396,396	348,634
Otras cuentas por cobrar	22	31
Total activo	469,702	350,663
Pasivos		
Operaciones de contado	729	33,394
Instrumentos derivativos de negociación	450,206	311,864
Otros pasivos	46	
Total pasivos	450,981	345,258
Posición neta activa (pasivo)	18,721	5,405

Riesgo de estructura de tasa de interés

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), principalmente. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, el Banco participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en este sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder el Banco "son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición". En este sentido, los precios de valoración que utiliza el Banco provienen directamente del proveedor de precios oficial para JP Morgan en Colombia (PRECIA) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, el Banco no tiene activos clasificados dentro de niveles de jerarquización 2; sin embargo, los instrumentos financieros derivados fueron clasificados en nivel 3.

El Banco tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones del Banco. La entidad registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

AÑO ACTUAL				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Titulos	2,524,542	-	-	2,524,542
Futuros	11,318	-	-	11,318
Simultaneas	817,567	-	-	817,567
Forwards	-	-	27,376	27,376
Swaps	-	-	-	-
Sub total	3,353,427	-	27,376	3,380,802
Pasivos				
Posicion Corto	783,214	-	-	783,214
Simultaneas Pasivas - Repo	1,321,571	-	-	1,321,571
Forwards Pasivos	-	-	24,027	24,027
Futuros Pasivos	7,099	-	-	7,099
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	395,125	-	-	395,125
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
Sub total	2,507,009	-	24,027	2,531,036

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por el Banco, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. El Banco mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en Banco J.P. Morgan Colombia: Actualmente el Banco sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera el Banco vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

La jerarquización para el producto de forwards en el Banco cambia como resultado de que la valoración del producto considera el ajuste por CVA y DVA (Dicho ajuste de CVA y DVA se produce considerando metodologías internas).

En consecuencia, a cierre del periodo, la participación del ajuste de CVA y DVA dentro de la valoración de forwards del Banco se encontró entre 0.004% y 0.0002%.

3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descortes de flujos de efectivo en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

El Banco se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Derivados Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros, y los flujos por retiros de saldos en cuentas de ahorros y corrientes

La gestión del riesgo de liquidez en el Banco se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que el Banco, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, el Banco se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone el Banco para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Igualmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y la relación de apalancamiento sobre el nivel de capital según lo definido en el decreto 1477 de 2018.

El flujo de caja del Banco al corte del 31 de diciembre de 2021 se concentró en plazos inferiores a 30 días, manteniendo la misma dinámica de plazos registrada en diciembre del año 2020. Dicha dinámica se debe principalmente a los flujos por operaciones de simultáneas e interbancarios pasivos, no obstante se observa un aumento en la dinámica del requerimiento neto de liquidez a 90 días como resultado del aumento de los saldos en cuentas corrientes. La principal participación dentro del flujo de caja proyectado, lo constituyen las operaciones de simultáneas, las cuales concentran el 62% del total de los egresos proyectados por pasivos financieros.

Vencimientos de Pasivos Financieros

Plazo	2021		2020	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	No Derivados
1 a 30	1,445,580	9,212	865,233	5,733
31 a 90	83,266	5,852	10,189	18,510
91 a 120	28,038	1,135	20,652	2,217
121 a 150	-	1,611	219	874
151 a 180	-	465	-	1,125
181 a 360	866	3,480	20,438	11,564
361 a 720	40,841	482	-	5,337
Mas de 720	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez del Banco, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: la venta de inversiones, las operaciones de interbancarios pasivos, la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

Respecto al total de activos líquidos, el Banco mantiene habitualmente el 99% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 31 de diciembre de 2021, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 99.29%, manteniéndose estable respecto al dato registrado en el mismo periodo del 2020. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 31 de diciembre de 2021 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron en COP\$973,150 millones, presentando un aumento de 40.8% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2021	2020
973,150	691,053

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre.

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 1.53 y 1.51 veces los requerimientos netos de liquidez respectivamente. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos del Banco, evidenciando un nivel de IRL de 1.40 veces.

Respecto a diciembre del año anterior, se registra un descenso de COP\$4,028 millones en el indicador de riesgo de liquidez a 7 días, mientras que el indicador a 30 días disminuyó \$11,192 millones. Por su parte, el indicador de razón registro un descenso de 0.44 y 0.45 veces en los plazos a 7 y a 30 días respectivamente, derivado del mayor rubro requerimientos de liquidez registrado en diciembre de 2021. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2021			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	636,560	973,150	336,591
1 – 15 días	648,859	973,150	324,291
1 – 30 días	646,507	973,150	326,643
1 – 90 días	694,404	973,150	278,747

Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	636,560	973,150	336,591
1 – 15 días	648,859	973,150	324,291
1 – 30 días	646,507	973,150	326,643
1 – 90 días	694,404	973,150	278,747

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2020

Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	350,434	691,053	340,619
1 – 15 días	351,119	691,053	339,935
1 – 30 días	353,218	691,053	337,836
1 – 90 días	380,776	691,053	310,278

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020.

4. Riesgo operativo

Es el riesgo asociado con un resultado adverso resultante de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos; factores humanos; o eventos externos que impacten los procesos o sistemas; incluye cumplimiento, conducta, legal, reputacional y estimaciones y riesgo de modelo. Es inherente a las actividades de la Firma y puede manifestarse de diversas maneras, incluidos actos fraudulentos, interrupciones comerciales, ataques cibernéticos, comportamiento inapropiado de los empleados, incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables o incumplimiento de los proveedores.

El Banco gestiona el riesgo operacional de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y a los lineamientos estipulados por la casa matriz.

Cuenta con un manual de riesgo operacional (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo y control del riesgo operacional. Asimismo, el Marco de gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional ("CCOR" por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk) fue diseñado para que la firma pueda gobernar, identificar, medir, monitorear y examinar, administrar y reportar el riesgo operacional, siendo su objetivo mantener al mismo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la firma, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra.

En relación a la estructura organizacional, el Jefe de Unidad de Riesgos tiene nivel gerencial, es independiente de las áreas de negocio y se apoya en el Oficial de Riesgo Operacional corporativo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operacional en una plataforma corporativa y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

En el cuarto trimestre de 2021 se registran tres eventos de riesgo operacional y en el mismo trimestre de 2020 se registra un evento. De acuerdo con la política interna del Banco y la regulación local, los eventos acumulados al cuarto trimestre de 2021 son reportados en los comités locales, así como se determinan las respectivas medidas correctivas.

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Eventos registrados YTD	5	2

5. Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento a las disposiciones de prevención y control de conductas asociadas al Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo, establecidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (modificada por la C.E 027/2020), el Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo LA/FT, el cual se compone a su vez de etapas, elementos y mecanismos, los cuales se encuentran debidamente documentados y en línea con las disposiciones normativas vigentes que regulan el SARLAFT, los estándares corporativos y recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

En razón de la implementación del SARLAFT, el Banco cuenta con políticas y procedimientos que contienen los lineamientos del SARLAFT, referenciadas en un manual de políticas y procedimientos en materia de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Manual SARLAFT. La Entidad igualmente cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes, tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones, entre otros. El Banco cuenta con un Manual de Monitoreo Transaccional que regula el procedimiento de monitoreo institucional, aplicable a las transacciones efectuadas por clientes y contrapartes. La Entidad cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas y mitigar los riesgos frente a los cuales se puede ver expuesta, incluyendo un sistema de seguimiento y monitoreo de transacciones para efectos de determinar de manera oportuna señales de alerta u operaciones sospechosas que sean objeto de reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. Cabe resaltar que durante el trimestre se realizaron las gestiones tendientes a alinear la infraestructura de reportes a la UIAF y el Regulador, bajo la nueva nominación de la entidad reportante: Banco J.P. Morgan Colombia S.A.

De manera trimestral, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva información y avances del SARLAFT incluyendo entre otros: i) los resultados de la gestión desarrollada, ii) el envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, iii) novedades regulatorias, iv) evolución del perfil de riesgo del Banco, v) efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y vi) documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control, incluyendo la revisión anual al SARLAFT, por parte de Auditoría Interna. En relación con lo anterior, es importante precisar que el área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y atendió los requerimientos efectuados por Autoridades competentes, dentro de los tiempos establecidos para ello.

El Banco cuenta igualmente con planes de capacitación en materia de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dirigidos a todos los funcionarios, incluyendo aspectos tales como la regulación y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT, los cuales fueron llevados a cabo con la periodicidad requerida por la SFC; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las disposiciones normativas vigentes. Igualmente, se llevaron a cabo programas de revisión independiente, liderados por los Órganos de Control, orientados a verificar de manera periódica el cumplimiento del Banco frente a las obligaciones concernientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los resultados de los respectivos procesos de revisión al SARLAFT fueron satisfactorios.

Cabe resaltar que la Entidad llevó a cabo las gestiones de lugar para dar cumplimiento a la implementación del SARLAFT 4.0, en los términos de la Circular Externa 027 de 2020, de la SFC, el Decreto 830 de 2021 (Decreto PEP) y la Circular Externa 017 de 2021, dentro de los plazos establecidos por el Regulador para la adecuación de políticas y procedimientos en materia de administración del riesgo LA/FT.

6. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

El Banco cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el mes de diciembre 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo el radicado número 2021109958-006-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Principal a Carlos Mario Serna Jaramillo y durante el mes de noviembre bajo el radicado número 2021109961-006-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Suplente a Sonia Elizabeth Rojas Izaquita.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes de ley, fueron presentados oportunamente a la Superintendencia Financiera.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Finalmente, es importante resaltar que el Banco cuenta con un programa anual de capacitación sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC.

7. Riesgo Legal

El área de Legal del Banco lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, identifica, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar de forma adecuada el riesgo legal de las operaciones con el propósito que éstas cumplan con las normas colombianas; así mismo, el área analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Banco posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
En pesos colombianos		
Banco de la República de Colombia	13,699	11,679
Banco y otras entidades financieras a la vista	417	419
	14,116	12,098
En moneda extranjera (1)		
Banco y otras entidades financieras a la vista	2,505	6,857
Total moneda extranjera	2,505	6,857
Total efectivo y equivalentes de efectivo	16,621	18,955

(1) Los valores en moneda extranjera corresponden a USD629,272 año 2021 y US1,997,646 año 2020 a una TRM de \$3,981.16 y \$3,432.50 años 2021 y 2020 respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Banco mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Calidad crediticia		
Banco República		
Grado de inversión	13,699	11,679
Sin calificación o no disponible	2,922	7,276
Total	16,621	18,955

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El Banco presenta la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos financieros negociables		
Inversiones (1)	2,524,542	1,492,025
Operaciones con derivados (ver nota 7)	38,694	47,989
Total activo financieros negociables	2,563,236	1,540,014
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2,563,236	1,540,014

Inversiones (1)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Tasa Fija		
Inversiones negociables en títulos de deuda pública	982,679	447,076
Títulos de solidaridad	240	
Derechos de recompra de inversiones negociable	1,292,394	230,260
Títulos de deuda entregados en garantía	201,076	25,059
Total Inversiones negociables tasa fija	2,476,389	702,395
Tasa variable		
Títulos de desarrollo agropecuario	8,456	2,425
Inversiones negociables en títulos de deuda pública UVR	16,261	267,215
Derechos de recompra de inversiones negociable UVR	23,436	489,469
Títulos de deuda entregados en garantía UVR	0	30,521
Total inversiones negociables tasa variable	48,153	789,630
Total Inversiones	2,524,542	1,492,025

Detalle operaciones títulos en garantía:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Mercado monetario	116,515	8,564
Instrumentos derivados	84,560	47,016
Total operaciones títulos en garantía	201,075	55,580

Detalle Inversiones a valor razonable por maduración:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Menor a un mes	1,118	1,808
Entre 1 y 6 meses	625	272
Entre 6 y 12 meses	6,713	345
Mayor 12 meses	2,516,086	1,489,600
Total Inversiones a valor razonable	2,524,542	1,492,025

Detalle Inversiones por Emisor:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2,516,086	1,489,600
Finagro	8,456	2,425
Total inversiones por emisor	2,524,542	1,492,025

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

NOTA 7 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Monto nominal	Valor razonable	Monto nominal	Valor razonable
Activos				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	162	25,093	5	8
Venta de moneda extranjera	38	2,064	148	39,573
Subtotal	200	27,157	153	39,581
Operaciones de contado				
Compra de moneda extranjera	10	19		
Venta de moneda extranjera	1,685	17	33	1,690
Ventas de títulos	39,391	183	2,775	11
Subtotal	41,086	219	2,808	1,701
Contratos Futuros				
Compra de moneda extranjera	-	-	-	-
Venta de moneda extranjera	265	11,318	144	6,707
Subtotal	265	11,318	144	6,707
Total activos	41,551	38,694	3,105	47,989
Pasivos				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	82	2,574	172	45,102
Venta de moneda extranjera	144	19,637	15	209
Subtotal	226	22,211	187	45,311
Operaciones de contado				
Compra de moneda extranjera	63	1,816	-	-
Ventas de títulos			-	-
Subtotal	63	1,816	-	-
Contratos futuros	150	6,393	172	8,102
Compra títulos				
venta títulos	1,250	706	32,500	85
Venta de moneda extranjera			5	66
Subtotal	1,400	7,099	32,677	8,253
Total pasivos	1,626	31,126	32,864	53,564
Posición neta	39,925	7,568	-29,759	-5,575

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Los activos financieros en operaciones Repo y Simultáneas, estaba compuesto por:

La siguiente tabla presenta el resumen de los activos y pasivos financieros del Banco registrados a costo amortizado al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Operaciones simultáneas	817,567	547,859
Total activo costo amortizado	817,567	547,859

NOTA 9 – CARTERA DE CRÉDITO

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera Comercial (1)	36,500	0
Menos provisión contracíclica	-137	0
Menos provisión (deterioro) cartera comercial	-317	0
	36,046	0

(1) Desembolso de cartera crédito comercial realizado el 30 de agosto de 2021.

	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión
Comercial:						
A – Normal	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454
Total comercial	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454
Total cartera Otras garantías	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454

La cartera de crédito por zona geográfica la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital
Distrito capital	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454
Total cartera	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital
----------------------------	-------------------------	--------------------------	--	------------------------	---------------------------	------------------------------

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Actividades financieras y de seguros	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454
Total cartera	1	36,500	1,257	37,757	36,500	454

Al 31 de diciembre de 2021 el banco no registra cartera de crédito reestructurada ni modificada

Al 31 de diciembre de 2021 el banco no realizo ventas y/o compras de cartera de créditos.

NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por liquidación en operaciones de derivados	340	605
Intereses cartera de crédito (1)	1,257	0
Anticipos impuestos de renta y CREE		0
Deudores varios y diversas (2)	356	7,515
Sobrante de impuestos		73
	<u>1,953</u>	<u>8,193</u>

(1) El valor a diciembre 2021 corresponde a intereses causados por crédito comercial otorgado durante el año.

(2) El menor valor de deudores varios y diversas corresponde a menor valor del SLA de derivados que para diciembre 2020 fue de \$7.135 y para el año 2021 fue cero. El saldo de \$356 millones está conformado principalmente por cuentas por cobrar SLAS's Asset Management y FIA.

NOTA 11 – PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificado de depósito a término	40,153	20,070
Fondos interbancarios	395,125	130,025
Operaciones de repo	-	-
Operaciones simultáneas (1)	1,318,542	718,712
Operaciones simultáneas sobre simultáneas	3,029	-
Total pasivo costo amortizado	<u>1,756,849</u>	<u>868,807</u>

(1) Incremento en la posición de simultaneas al cierre de diciembre 2021, todas con la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes CRCC.

A continuación, se detallan los saldos de depósitos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos cuenta de ahorros	13,317	35 640
Cuentas corrientes (1)	139,200	0
Total Depósitos ahorros y cuentas corrientes	<u>152,517</u>	<u>35,640</u>

(1) Con la conversión a Banco en enero de 2020, la entidad comienza a ofrecer el producto de cuenta corrientes.

A continuación, se detallan las operaciones del mercado monetario al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

(1) Operaciones del mercado monetario - Simultáneas

Cámara de Riesgo Central de Contrapartes	1,321,571	718,712
Total títulos de deuda	1,321,571	718,712

El siguiente es el resumen de las inversiones en títulos de deuda por operaciones simultáneas a costo amortizado por fechas de vencimiento:

	<u>31 diciembre 2021</u>		<u>Total 31 diciembre 2021</u>	<u>31 diciembre 2020</u>		<u>Total 31 diciembre 2020</u>
	<u>1 Mes</u>	<u>2 Mes</u>		<u>1 Mes</u>	<u>2 Mes</u>	
Entidades del sector real	1,318,542		1,318,542	718,712	-	718,712
Gobierno colombiano	-		-	-	-	-
Instituciones financieras	-		-	-	-	-
	<u>1,318,542</u>		<u>1,318,542</u>	<u>718,712</u>	<u>-</u>	<u>718,712</u>

Instrumentos financieros por categoría

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

Diciembre 2021

Activos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros activos	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo			16,621	16,621
Inversiones	2,524,542			2,524,542
Operaciones con derivados	38,694			38,694
Cartera	36,045			36,045
Operaciones de mercado monetario		817,567		817,567
Cuentas comerciales por cobrar			1,953	1,953
Propiedad y equipo			12,075	12,075
Impuesto diferido			14,806	14,806
Otros activos			62	62
Total activos	2,599,281	817,567	45,517	3,462,365

Diciembre 2020

Activos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros activos	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo			18,955	18,955
Inversiones	1,492,025			1,492,025
Operaciones con derivados	47,989			47,989
Operaciones de mercado monetario		547,859		547,859
Cuentas comerciales por cobrar			8,193	8,193
Propiedad y equipo			2,527	2,527
Impuesto diferido			10,109	10,109
Otros activos			62	62
Total activos	1,540,014	547,859	39,846	2,127,719

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 diciembre corresponde a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto de Industria y Comercio	713	493
Contribuciones	3	13

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Retenciones (1)	2,785	2,770
Proveedores (2)	1,718	547
Diversas	347	191
Forwards	217	35
	5,783	4,049

- (1) El valor a diciembre 2021 corresponde principalmente a autorretenciones por rendimientos financieros \$1,443 millones, autorretenciones por derivados \$487 millones, autorretenciones decreto reglamentario 2201 \$506 millones, otra clase de retenciones por \$349 millones.
- (2) El aumento a diciembre 2021 comparado con el año anterior corresponde al incremento de cuenta por pagar seguro de depósito, cuentas por pagar proveedores de tecnología, principalmente.

NOTA 13 – PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es el movimiento obtenido de las cuentas de propiedades, planta y equipo durante los periodos comparados:

	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo de comunicaciones</u>	<u>Enseres de oficina</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Remodelaciones en Arrendamientos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	849	3,605	287	2,301	930	7,972
Adiciones	265	293	0	175	2,847	3,580
Ventas/retiros/ajustes	(428)	0	(94)	(434)	(733)	(1,689)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	686	3,898	193	2,042	3,044	9,863
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(756)	(2,741)	(265)	(2,011)	(604)	(6,378)
Depreciación Activos Fijos	(69)	(384)	(13)	(195)		(661)
Depreciación Activos Arrendamiento					(389)	(389)
Retiros/ajustes	320	0	94	306	671	1,390
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(505)	(3,125)	(184)	(1,900)	(322)	(6,038)
Propiedad, Planta y equipo 2021	181	772	9	142	2,722	3,825
	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo de comunicaciones</u>	<u>Enseres de oficina</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Remodelaciones en Arrendamientos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	902	3,547	287	2,289	653	7,679
Adiciones	44	58	0	12	284	398
Ventas/retiros/ajustes	(97)	0	0	0	(7)	(104)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	849	3,605	287	2,301	930	7,972
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(732)	(2,335)	(245)	(1,781)	(206)	(5,298)
Depreciación Activos Fijos	(121)	(406)	(20)	(230)		(777)
Depreciación Activos Arrendamiento					(398)	(398)
Retiros/ajustes	96	0	0	0	0	96
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(756)	(2,741)	(265)	(2,011)	(604)	(6,378)

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Propiedad, Planta y equipo 2020 93 864 22 290 326 1,594

No hubo costos por préstamos capitalizados relacionados con las adquisiciones de planta y equipo durante 2021 y 2021.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

En 2021, hubo pérdidas por deterioro en muebles y enseres por \$66 millones por retiros durante el año, correspondientes a activos en desuso (entrega espacio del piso 9) y obsolescencia. Para el resto de las bajas que se presentaron, los activos ya estaban totalmente depreciados.

El Banco no tiene propiedad y equipo con restricción de titularidad, en curso de construcción o compromisos de adquisición.

Existe una póliza global corporativa que cubre los activos fijos llamada Global Property Policy, esta póliza cubre el periodo de 1ero junio 2021 a 1ero junio 2022.

Los gastos por depreciación del año 2021 por valor de \$1,115 millones (2020: \$1,175 millones) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Los resultados del año 2021 incluyen gastos por arrendamiento (arrendamiento otros + intereses + depreciación de derechos de uso) de inmuebles por valor de \$2,964 millones (2020: \$2,788 millones).

Durante los años 2021 y 2020, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Las propiedades y equipo incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la Compañía es el arrendatario, cuyos valores se muestran a continuación en la nota 14.

NOTA 14 – ARRENDAMIENTO (DERECHOS DE USO)

Montos reconocidos en el estado de situación financiera

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos de derechos de uso (incluidos en las propiedades y equipo)		
Propiedades	8,188	861
Equipos	62	72
	<u>8,250</u>	<u>933</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivos por arrendamiento (incluidos en los otros pasivos)		
Corrientes	8,395	948
	<u>8,395</u>	<u>948</u>

Montos reconocidos en el estado de resultados:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargos por depreciación de activos de derechos de uso		
Propiedades	2,525	2,658
Equipos	99	38
	<u>2,624</u>	<u>2,696</u>
Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	339	89

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor que no son arrendamientos a corto plazo (incluidos en otros gastos)	1	3
---	---	---

NOTA 15 – IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIA

Impuesto sobre la renta, y complementario de ganancia ocasional

La ley 2010 de 2019 indicó que las tarifas del impuesto de renta aplicables a los años 2020 y 2021 serían del 36% y 34% respectivamente, las cuales incluyen los puntos adicionales para el sector financiero.

La ley 2155 de 2021, indica que las tarifa para los años 2022 a 2025 será del 38% y 35% desde 2026 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no contaba con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A partir del año 2017, de conformidad con lo establecido por la Ley 1819 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas futuras que se obtengan por los 12 periodos gravables siguientes.

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	36.394	54,493
Total impuesto sobre la renta corriente	36.394	54,493
Ajuste períodos anteriores renta		138
Impuesto diferido:	(1.354)	(2,335)
Total impuesto diferido	(1.354)	(2,335)
Impuesto sobre las ganancias	35.040	52,296

La Ley 2010 de 2019 estableció que la renta líquida de la Compañía no podía ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el ejercicio fiscal 2020. Para el año 2021, reglamentó dicho límite al 0%.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía determinó una renta líquida gravable de COP\$117.331 bajo el Sistema de Renta Ordinario, generando un gasto de impuesto sobre la Renta y Complementarios por un valor de COP \$36.394.

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades. Cómo sigue:

Año 2021 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	2021	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	107.035	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	36.392	34.00
Intereses y otros ingresos no gravados	(11.414)	(10.66)
Gastos no deducibles	11.416	10.67
	36.394	34%

Año 2020 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	2020	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	145,089	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	52,232	36.00

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Intereses y otros ingresos no gravados	(13,277)	(9.15)
Gastos no deducibles	15,538	10.71
	54,493	37.56%

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2021. No obstante, consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2020, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2021, que afecten los resultados del período. El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2021	2020
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.278	-
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	12.527	10,108
	14.805	10,108
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses		-
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	6.291	(2,947)
	6.291	(2,947)
Activos por impuesto diferido (neto)	8.514	7,161

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, fueron calculados considerando las tasas señaladas en la Ley 2155 de 2021, aplicables al momento de su recuperabilidad.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos	Amortización fiscal acelerada	Ganancia Valor razonable	Bonos convertibles	Otros	Total
A 1 de enero de 2020	-	(2,281)	-	-	(2,281)
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(666)	-	-	(666)
A 31 de diciembre de 2020	-	(2,947)	-	-	(2,947)
Cargo/(abono) en cuenta de Resultados	-	(3.343)	-	-	(3.343)
A 31 de diciembre de 2021	-	(6.290)	-	-	(6.290)

Activos por impuestos diferidos	Pérdidas Valor Razonable	Provisiones	Pérdidas deterioro	Créditos fiscales	Otros	Total
A 1 de enero de 2020	2,956	-	-	-	4,151	7,107
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	822	-	-	-	2,179	3,001
A 31 de diciembre de 2020	3,778	-	-	-	6,330	10,108
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3.789	-	-	-	908	4.697
A 31 de diciembre de 2021	7.567	-	-	-	7.238	14.805

NOTA 16 – OTRAS PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias Legales

El Banco no cuenta con demandas, litigios o procesos a favor o en contra que le lleven a constituir reservas o provisiones para atender contingencias producto de la naturaleza o incertidumbre de estos hechos.

Pasivos estimados

No existe saldo por el rubro de multas estimadas para los años 2021 y 2020.

NOTA 17 – ACUERDOS DE PAGO BASADOS EN ACCIONES

Descripción de acuerdos con pago basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene los siguientes acuerdos de pago basado en acciones:

Programas de opción de acciones (liquidados con instrumentos de patrimonio)

El 1 de enero de 2015 la Compañía estableció programas de opciones sobre acciones que autorizan al personal clave de la gerencia a comprar acciones en JP Morgan Chase Bank N.A. Así pues, los tenedores de las opciones otorgadas tienen el derecho a comprar acciones al precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión. A la fecha, estos programas son limitados al personal clave de la gerencia y empleados de la gerencia.

Los términos y condiciones para las concesiones del programa de acciones se muestran a continuación. Cabe resaltar que todas las opciones han de ser liquidadas por la entrega física de las acciones y corresponden a JP Morgan Chase Bank N.A.

Empleados con derecho / Fecha de concesión	Número de instrumentos	Condiciones de Consolidación	Vida contractual de opciones
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2019	6,004	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas. fnota 20	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2020	4,265	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2021	15,090	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo a las políticas internas.	2 - 3 años
Total opciones de acciones	25,359		

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bonificaciones en acciones	8,276	3,435
Total	8,276	3,435

Concesiones de reemplazo (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

Estas concesiones de reemplazo se dan por la adquisición de otra empresa que tenga este mismo programa de pagos. No aplica para el Banco

Plan de compra de acciones (liquidadas con instrumentos de patrimonio)

A la fecha la compañía no cuenta con ningún plan de compra de acciones.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

NOTA 18 – BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Siguiendo los lineamientos de la legislación laboral colombiana, los contratos firmados con empleados de la Organización le otorgan beneficios a corto plazo, entre los que se agrupan salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías.

Así mismo, siguiendo la regulación aplicable en Colombia, se realizan aportes de pensión a los fondos de contribución definida establecidos por el Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en Salud, en consonancia con la Ley 100 de 1993.

Además, la Compañía otorga beneficios no monetarios como el de medicina prepagada a aquellos empleados que deseen vincularse, el de clases de inglés/portugués a los interesados, programa de asistencia al empleado, seguro de vida, entre otros.

Por otra parte, el Banco otorga pagos basados en acciones. Para obtener más detalle favor remitirse a la Nota 17 "Acuerdos pagos en acciones".

Por último, no se tienen beneficios post empleo ni beneficios de terminación contrato.

A continuación, se expone un detalle de los saldos de obligaciones laborales y provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vacaciones consolidadas	958	1,035
Cesantías consolidadas	215	241
Intereses sobre cesantías	25	28
Bonificaciones en acciones	8,276	3,435
Bonificaciones	10,365	14,138
Total	19,839	18,877

NOTA 19 – CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

	31 de diciembre	
	2021	2020
Valor total capital	99,550	99,550
Reserva Legal	367,633	367,633
Reservas ocasionales	702	0
Adopción NIIF por primera vez	(5,823)	(5,823)
Utilidades del ejercicio	71,994	92,793
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	153,492	61,402
Total patrimonio	687,548	615,555

El valor de las acciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Acciones ordinarias emitidas al 1 de enero	99,550,028	99,550,028
valor nominal	1,000	1,000
valor total capital	99,550	99,550
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	153,493	61,402

El capital del Banco está representado solo por acciones ordinarias.

Dividendos por Acciones

Este dividendo es calculado tomando la utilidad del ejercicio, dividido el número de acciones, las cuales por ser ordinarias tienen el mismo derecho.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	31 de diciembre	
	2021	2020
En millones de pesos a excepción del beneficio neto por acción		
Utilidad neta para el periodo imputable a accionistas del Banco	71,993	92,793
Número de acciones	99,550,028	99,550,028
Beneficio neto imputable a accionistas ordinarios	723,18	932,12

Dividendos por Pagar

El Banco no repartió dividendos en 2021, para el 2022 está pendiente la celebración de la Asamblea General para decidir si se pagan y/o se capitalizan las utilidades acumuladas.

Participaciones en otras entidades.

De acuerdo con lo estipulado en la IFRS 12 el Banco revela la participación en otras entidades, indicando que al cierre informado en estas notas no se tiene participación en ninguna entidad.

Asociadas

El Banco no tiene participación en ninguna entidad.

NOTA 20 – INGRESOS Y GASTOS FINANCIERO

El Banco siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 31 diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Ingresos		
Cartera	1,257	0
Cambios	65,906	83,817
Fondos interbancarios	0	33
Valoración inversiones a valor razonable	188,971	649,001
Valoración operaciones de contado	224	1,702
Valoración posiciones en corto	223,362	144,756
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	14,981	8,771
Valoración derivados	1,283,257	2,151,352
Total	1,777,958	3,039,432

Gastos a 31 diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Gastos		
Intereses pasivos por arrendamiento	339	89
Cambios	7,717	19,032
Fondos interbancarios	4,081	2,408
Valoración inversiones a valor razonable	296,758	507,872
Valoración operaciones de contado	3,519	335
Valoración posiciones en corto	49,221	144,790
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	12,324	15,771
Valoración derivados	1,245,761	2,162,510
Intereses depósitos y exigibilidades	3,980	1,517
Total	1,623,700	2,854,324

NOTA 21 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprendían lo siguiente:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios	12,813	14,222
Cesantías	249	270
Intereses cesantías	27	30
Prima	246	268
Vacaciones	623	659
Bonificaciones	11,039	15,716
Aportes seguridad social	3,143	3,300
Otros beneficios (1)	7,618	3,351
Total	<u>35,758</u>	<u>37,816</u>

(1) Dentro de este rubro está capacitaciones, medicina prepagada, dividendos bonos en acciones y auxilio expatriados.

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprendían lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones y honorarios	3,970	4,918
Diversos (1)	13,085	18,781
Total	<u>17,055</u>	<u>23,699</u>

(1) Dentro del rubro de diversos se encuentra el acuerdo de servicios por los gastos de los traders que generó \$9,827 millones para el año 2021 y \$15.146 para el año 2020, acuerdo de servicios Asset Management año 2021 por \$1.873 millones y \$1,505 para el año 2020, para el año 2021 no se presentaron ingresos por actividades de banca de inversión, año 2020 \$873 millones y acuerdo de servicios con la Oficina de representación, año 2021 \$719 millones y año 2020 \$694 millones.

NOTA 23 – OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprendían lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones	3,193	3,043
Gastos legales	3	4
Honorarios	1,412	1,546
Impuestos y tasas	8,583	7,850
Arrendamientos	251	249
Contribuciones y afiliaciones	1,725	1,047
Seguros	563	204
Mantenimiento y reparaciones	184	370
Adecuaciones e instalaciones	124	150
Multas y sanciones	58	-
Diversos (1)	8,231	7,568
Total	<u>24,327</u>	<u>22,031</u>

(1) Dentro de este rubro, los gastos más significativos son: IVA no descontable, procesamiento electrónico de datos y servicios transaccionales.

NOTA 24 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tal y como lo establece la IAS 24, se entiende por parte relacionada una persona o entidad que mantiene relación con la entidad que prepara sus Estados Financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la misma o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

a. Comisión de Administración

El Banco no posee acuerdos de administración con partes relacionadas.

b. Comisión por Servicios de Custodia

El Banco no posee acuerdos de custodia con partes relacionadas.

c. Comisión por Servicios partes relacionadas

El Banco presta servicios a partes relacionadas, a través de acuerdos. Toda transacción o servicio establecido está enmarcado de acuerdo con precios de transferencia. En el apéndice 14 se muestra el respectivo detalle.

d. Remuneración de los Directivos

La compensación cancelada a los directivos fue de \$22,792 millones en 2021 (\$14,622 millones en 2020).

e. Acciones de los Directivos

Los Directivos no poseen acciones dentro del capital del Banco.

Los saldos al cierre de 2021 y 2020 con partes relacionadas, se incluyen en los siguientes rubros:

	Miembros de la Junta Directiva	Entidades relacionadas
A diciembre 31 de 2020		
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	6,857
Cuentas por cobrar	-	7,241
Total	-	14,098
A diciembre 31 de 2021		
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	2,505
Cuentas por cobrar	-	4,604
Total	-	7,109

Las transacciones más representativas durante los periodos comparados, con partes relacionadas, comprenden:

A. Ventas, servicios y transferencias

	Miembros de la Junta Directiva	Entidades relacionadas
A diciembre 31 de 2020		
Ingresos por operaciones FX	-	22,355
Ingreso por intereses	-	33
Otros ingresos	-	694
Ingresos por honorarios y comisiones	-	21,568
Gastos honorarios	76	-
Gastos nómina	9,762	-
Gastos intereses	-	-
Total	9,838	44,650
A diciembre 31 de 2021		
Ingresos por operaciones FX	-	-
Ingreso por intereses	-	-
Otros ingresos	-	719
Ingresos por honorarios y comisiones	-	15,671

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Gastos honorarios	69	-
Gastos nómina	17,894	-
Gastos intereses	-	-
Total	17,963	16,390

B. Compensación del personal clave de la gerencia

	31 de diciembre	
	2021	2020
Salarios	5,049	5,245
Beneficios a empleados corto plazo	9,684	4,975
Beneficios a empleados largo plazo	8,059	4,402
Total	22,792	14,622

La compensación del personal de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y gastos de EPS, AFP, ARL, bonos y otros beneficios, además del pago en acciones a largo plazo.

NOTA 25 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Banco.